

El Gobierno regula el impulso de los sistemas urbanos eficientes de calefacción y refrigeración

- El Miteco ha lanzado un segundo trámite de audiencia del Proyecto de real decreto por el que se regulan los sistemas urbanos de calefacción y refrigeración.



Refrigeración.

<https://elperiodicodelaenergia.com/el-gobierno-regula-el-impulso-de-los-sistemas-urbanos-eficientes-de-calefa...>

Redacción

Martes, 26 mayo 2026

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Miteco) ha lanzado un segundo trámite de audiencia del Proyecto de real decreto por el que se regulan los sistemas urbanos de calefacción y refrigeración, así como su evaluación y planificación, y el aprovechamiento de calor residual, y ha asignado 50 millones de euros para fomentar 37 proyectos de redes de calor y frío, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

En concreto, la **propuesta normativa** se encarga de transponer elementos de las directivas europeas de eficiencia energética -Directiva (UE) 2023/1791- y renovables -Directiva (UE) 2023/2413-, estableciendo la promoción y las reglas aplicables a los sistemas urbanos de calefacción y refrigeración (SUCYR), a los sistemas urbanos eficientes de calefacción y refrigeración, el aprovechamiento del calor residual y la evaluación de y planificación de la calefacción y refrigeración en España.

En un comunicado, el Ministerio señaló que el futuro decreto, abierto en audiencia hasta el próximo 17 de junio, define así los SUCYR eficientes en función de su 'mix' energético de renovables, calor residual y cogeneración de alta eficiencia, estableciendo una senda creciente de exigencias en esos los tres ámbitos que se inicia el 1 de enero de 2028 y alcanza un 100% de renovables y calor residual en 2050.

La calefacción y la refrigeración

Así, todo nuevo Sucyr que se proyecte deberá ser eficiente y todos aquellos existentes con más de cinco megavatios (MW) tendrán que reconvertirse para ser eficientes.

Por su parte, para aprovechar el calor residual, ciertas instalaciones, como las industriales con más de ocho MW, las de tratamiento de las aguas residuales o los centros de procesamiento de datos con más de un MW, tendrán que poner su calor residual a disposición del entorno desde el momento en que se proyecten o se renueven de un modo sustancial.

Y las instalaciones que puedan usar este calor residual deberán analizar su viabilidad mediante un estudio de coste-beneficio, de acuerdo con la metodología que defina una orden ministerial.

Para facilitar el desarrollo de los Sucyr, el Ministerio, entre otras medidas, elaborará una base de datos con las instalaciones que emitan calor residual, diseñará una evaluación completa del sistema de calefacción y refrigeración del país -más detallada que el actual Mapa de calor-, aprobará un sistema de garantías de origen para la energía térmica y se coordinará con las comunidades autónomas y las entidades locales para aplicar políticas de fomento, con una hoja de ruta con medidas e indicadores de seguimiento.

Además, todos los municipios mayores de 45.000 habitantes tendrán que elaborar planes locales de calefacción y refrigeración de acuerdo con el contenido de una futura orden ministerial.

El Ministerior ejercerá la coordinación de estos planes locales y se coordinará con los municipios y las comunidades autónomas al objeto de proporcionar guías, asistencia técnica y mecanismos financieros para facilitar su diseño.

Redes con renovables

Por otra parte, el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE), organismo dependiente del Ministerio, ha publicado la propuesta de resolución provisional de la segunda convocatoria del programa de incentivos para proyectos de redes de calor y frío que utilicen fuentes de energías renovables (Renored), que plantea asignar 50 millones a 37 proyectos con una potencia conjunta de 304,5 MW.

Ligados a una inversión total de 271,4 millones, se construirán 18 nuevas centrales de generación, junto con nuevas redes de distribución, y 19 ampliaciones o sustituciones de centrales y redes existentes. Los proyectos incorporan mayoritariamente biomasa (151 MW), aunque también hay instalaciones con bombas de calor, aerotermia, hidrotermia y geotermia.

Por comunidades autónomas, **Castilla y León** destaca con 10 expedientes y 98,4 MW, seguida por **Cataluña** , con ocho expedientes y 38,3 MW, y **Madrid** , con cinco expedientes y 54,9 MW.

El proyecto con más ayuda propuesta está en **Toledo** (cuatro millones), seguido por **Orense** (otros cuatro millones), y Móstoles (Madrid), con 3,8 millones, donde también hay otros dos proyectos, con 1,1 y 0,6 millones, respectivamente.